

“Artículo de Opinión

José Alberto Martín-Toledano Suarez
Diputado del Grupo Popular en el Congreso Portavoz de Interior



“DEMAGOGIA PUNITIVA”, ASÍ CALIFICÓ CIUDADANOS LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE

La sociedad en general se encuentra sorprendida e indignada al tomar pleno conocimiento, ahora, que el Congreso comenzó los trámites parlamentarios para derogar la prisión permanente revisable. El trámite se inició con su votación el 10 de octubre de 2017 en virtud de una Proposición de Ley planteada por el PNV con el fin de eliminar del Código Penal dicha pena.

A la proposición del PNV se sumaron de forma entusiasta con su voto favorable el PSOE, Podemos, Compromis y Bildu; Ciudadanos participó de forma importante mediante su abstención y su crítica feroz a lo que denominaron cadena perpetua. Los independentistas catalanes no asistieron en protesta contra las medidas adoptadas por el Gobierno de Rajoy para frenar la secesión que estaba siendo promovida por la Generalitat en aquellos momentos.

Perplejos se encuentran muchos simpatizantes del señor Rivera, nunca pensaron que Ciudadanos pudiera mantener una posición tan enfrentada a lo que piensa mayoritariamente la sociedad y el 88% de sus votantes.

La representante del grupo naranja, Patricia Reyes, hizo una intervención más que crítica. Según Reyes, lo que hizo el PP al incluir en el Código Penal esta medida en 2015 fue «demagogia» y «populismo punitivo». Reyes aseguró que la «prisión permanente revisable es demagoga hasta en su denominación», pues le pusieron ese nombre «para que sonara más amable» que la clásica «cadena perpetua», una medida que «entra en contradicción con los valores que introduce la Carta Magna».

La exposición de Reyes en el debate lo dice todo, Ciudadanos es claramente contrario a la prisión permanente revisable. ¿Su voto de abstención? Es su tradicional posición de tirar la piedra y esconder la mano en los asuntos complejos.

Evidentemente esta postura está en las antípodas de lo que dicen defender, por eso ahora no cesan las declaraciones para intentar justificar su rechazo a la prisión permanente aplicada a los depredadores sexuales.

No se les debe creer, Ciudadanos incluyó en el pacto con el PSOE para la fallida investidura de Sánchez, entre otras medidas, la derogación de la prisión permanente revisable. ¡Blanco y en botella!

En este y en otros debates celebrados queda constancia de la dificultad por las que tiene que pasar el pacto suscrito por el Grupo Popular y Ciudadanos, puesto que los diputados naranjas nos suelen dejar solos cuando hay riesgo de perder una votación o cuando Rivera tiene la tentación de aparentar ser muy pero que muy progresista.

Esta deriva ha llevado al grupo de Ciudadanos a permitir, con su abstención y sus críticas al Partido Popular, la tramitación de tres proyectos de ley que dan la espalda a la opinión mayoritaria de la sociedad y a la de sus propios simpatizantes y votantes.

Estos tres proyectos de ley son: el que es objeto de este artículo, la proposición del PNV para la derogación de la prisión permanente revisable; la proposición de Podemos que pretende la supresión de la obligación de obtener la autorización paterna para que las menores de edad puedan abortar, medida implantada por el Partido Popular en un intento de proteger a las menores ante una situación tan dramática como la que supone la interrupción del embarazo; y las proposiciones de PSOE y PNV para la derogación o la desnaturalización de la Ley de Seguridad Ciudadana, ley aprobada por el Gobierno de Rajoy con un amplio respaldo de los representantes profesionales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, en un contexto de alto riesgo de atentado terrorista.

Estoy seguro que los simpatizantes de Ciudadanos no respaldan estas decisiones de su partido.

Respecto a la pena de Prisión Permanente revisable, ésta entró en vigor en julio de 2015 para ser aplicada a delitos de especial gravedad, entre otros, los asesinatos precedidos de violación, los asesinatos en serie, los asesinatos de menores de 16 años o personas especialmente vulnerables, los asesinatos cometidos por organizaciones criminales, ya sean terroristas o mafiosas; los delitos de genocidio o de lesa humanidad; y los homicidios contra miembros de la Corona. Los Tribunales de Justicia ya la están aplicando a algunos asesinos que cumplen esta pena en la actualidad. El primero fue el llamado asesino de Moraga que mató con especial crueldad a sus dos hijas, de 9 y 4 años de edad, utilizando para ello una sierra.

¿Pero qué piensa la sociedad, la gente, sobre la Prisión Permanente Revisable? Parece evidente que cuenta con un amplísimo respaldo social de carácter transversal en género, en edad e incluso en ideología.

Una encuesta de Metroscopia realizada durante el proceso de aprobación en 2015, reflejó que, en conjunto, son casi cuatro veces más numerosos los españoles que se muestran partidarios de la prisión permanente (la encuesta la denominó cadena perpetua) revisable o no, que los opuestos a ella: un 67% frente al 18%. En virtud de la opción de los votantes por partidos políticos, el resultado marcó un apoyo mayoritario, los simpatizantes del PSOE quedaron divididos en dos mitades exactas entre los que expresan su apoyo y quienes muestran rechazo. Entre los que se manifiestan votantes del resto de los partidos, la situación es más homogénea. Los votantes del PP respaldaron en un 89% esa pena de prisión permanente, los de UPyD, en un 90% y en un 88% los de Ciudadanos. Fueron mayoritarios, con un 52%, los eventuales votantes de Podemos que se declararon a favor de esta figura penal. Sólo quienes se declaran electores de Izquierda Unida se oponen por una ligera mayoría a su instauración, el 53% de sus votantes.

Unos resultados categóricos, sin duda, de lo que piensa la sociedad española, una sociedad que responde con claridad a pesar de la amplia y permanente campaña contraria a la prisión permanente revisable.

La localización durante las pasadas Navidades del cadáver de Diana Quer, la joven desaparecida durante más de un año, y la detención de su presunto secuestrador y responsable de su muerte, ha reabierto el debate social sobre la pena de la prisión permanente revisable y su aplicación a los asesinos que previamente hubieran abusado sexualmente de su víctima.

La indignación crece entre los votantes de todos los partidos favorables a la derogación, pero especialmente en los del PSOE y sobre todo entre los de Ciudadanos. Diversas encuestas on line de algunos medios de comunicación elevan el actual apoyo social a esta pena privativa de libertad situándola en el entorno del 90%.

Respeto a Ciudadanos, ya llueve sobre mojado, los de Rivera pretenden seducir a los votantes de centro derecha, pero al mismo tiempo tienen un comportamiento muy alejado de la ideología de éstos en temas como la derogación de la prisión permanente revisable, el aborto sin consentimiento paterno de las menores de edad o la supresión de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Mi percepción es que, a pesar del intento de ocultación de estas actuaciones polémicas y contradictorias de Ciudadanos, crece el desconcierto entre sus simpatizantes, que perciben una falta de principios propio de su vacío ideológico.